



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

*Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° EGO/2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00024275-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Susana Beatriz Parada, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, solicita la designación interina externa de Ricardo Leandro Recio en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 267/19-SISTEA, que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la renuncia del agente Javier Alan Abraham, a partir de la reincorporación de la agente María Sol Quevedo. En el cargo en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Leandro Ignacio Krum, legajo N° 6408, conforme Res. Presidencia N° 1382/17, quién actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 765/19. Con carácter interino fueron designados los agentes Tomás Andrés Lombardo, legajo N° 7172, conforme Res. Presidencia N° 681/18, quien goza de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo; la agente Mariana Castillo, quien actualmente se encuentra promocionada al cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 765/19 y, por último, el agente Abraham, conforme lo ya informado.

Que el Sr. Recio fue agente de este Poder Judicial con el Legajo N° 6408 y presentó su renuncia, la cual fue aceptada mediante Res. Presidencia N° 77/18. Implica reingreso.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante registración N° 298/09-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

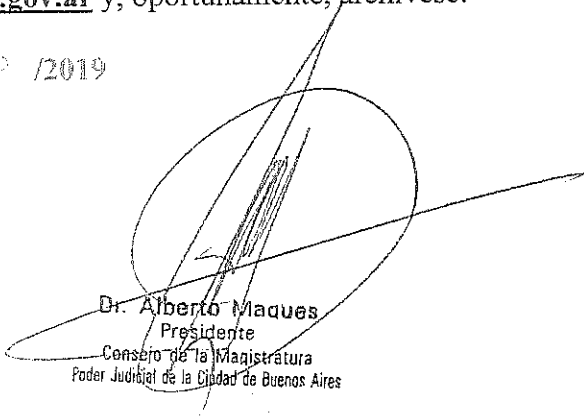
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Ricardo Leandro Recio, DNI N° 29.872.980, Legajo N° 3972, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Gabriela Castillo, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Tomás Andrés Lombardo, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Ignacio Krum en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Recio deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 860 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires